



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SERVICIOS PERICIALES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Programa Anual de Capacitación 2025

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Medio

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA: Sistema de Justicia Penal Acusatorio

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Capacitación

MODALIDAD: Virtual asincrónica

SEDE: Plataforma Institucional de Capacitación a Distancia

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Del 06 de mayo al 18 de mayo de 2025

DURACIÓN: 20 horas

HORARIO: El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Pericial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el curso, las personas participantes serán capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades para estar en condiciones de comparecer ante el Órgano jurisdiccional competente en las distintas etapas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a fin de que rindan o presenten su declaración en relación con los resultados de la investigación pericial realizada, así como el sustento metodológico de estos.

JUSTIFICACIÓN:

Derivado de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia publicada en el 2016, se tiene una nueva forma de organización y funcionamiento en diversas instituciones, por lo que resulta necesario el establecimiento de estrategias de profesionalización tendentes al incremento de conocimientos y desarrollo de habilidades que permitan al personal de la institución que interviene, enfrentar los retos en la operación del Sistema Penal Acusatorio.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La implementación de este curso contribuye a la formación y actualización de las funciones propias del personal de la FGR para que aplique los conocimientos y habilidades necesarios en el marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma Institucional de Capacitación a Distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos y ejercicios con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugieren las referencias para su consulta.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Módulo 1. Introducción al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- 1.1. Principios del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio:
 - 1.1.1. Publicidad.
 - 1.1.2. Inmediación.
 - 1.1.3. Concentración.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

- 1.1.4. Contradicción.
- 1.1.5. Continuidad.
- 1.2. Sujetos en el procedimiento del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio:
 - 1.2.1. Víctima u ofendido.
 - 1.2.2. Asesor jurídico.
 - 1.2.3. Imputado o acusado.
 - 1.2.4. Defensor.
 - 1.2.5. Ministerio Público.
 - 1.2.6. Policía.
 - 1.2.7. Órgano jurisdiccional.
 - 1.2.8. Autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso.
 - 1.2.9. Auxiliares de las partes.
- 1.3. Etapas del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio:
 - 1.3.1. Etapa de investigación.
 - 1.3.2. Etapa intermedia.
 - 1.3.3. Etapa de juicio.

Módulo 2. Teoría de la prueba.

- 2.1 Concepto de dato de prueba, medio de prueba, prueba.
- 2.2 Pertinencia o relevancia de la prueba pericial.
- 2.3 Licitud de la prueba.
- 2.4 Libre valoración de la prueba.
- 2.5 Necesidad de conocimiento experto.
- 2.6 Confiabilidad del peritaje.

Módulo 3. Participación pericial en la etapa de investigación.

- 3.1 Investigación inicial:
 - 3.1.1. Actos de investigación.
 - 3.1.2. Sala de mando ministerial.
 - 3.1.3. Cadena de custodia.
 - 3.1.4. Procesamiento.
 - 3.1.5. Análisis.
- 3.2 Audiencia inicial.
- 3.3 Investigación complementaria.
- 3.4 Cierre de la investigación:
 - 3.4.1. Medios de prueba y preparación de material audiovisual de apoyo.

Módulo 4. El Perito en la etapa intermedia.

4.1 Fase escrita:

4.1.1. Descubrimiento probatorio.

4.2 Fase oral:

4.2.1. Depuración y exclusión de medios de prueba.

4.2.2. Acuerdos probatorios.

4.2.3. Auto de apertura a juicio.

Módulo 5. El Perito en la etapa de juicio.

5.1 Introducción.

5.2 Consideraciones generales:

5.2.1. Estructura de la audiencia de juicio oral.

5.2.2. Actos preliminares a la audiencia.

5.3 Inicio de audiencia.

5.4 Alegatos de apertura.

5.5 Desahogo de la prueba pericial:

5.5.1. Interrogatorio.

5.5.2. Contrainterrogatorio.

5.6 Alegatos de clausura.

5.7 Deliberación y decisión del tribunal.

Módulo 6. El uso de la oralidad con base en un modelo de estrategia y técnicas de comunicación.

6.1 Comunicación:

6.1.1 La comunicación y sus objetivos.

6.1.2 El modelo del proceso comunicativo.

6.2 Tipos de comunicación:

6.2.1 Comunicación verbal.

6.2.2 Comunicación no verbal:

6.2.2.1 Postura general del cuerpo.

6.2.2.2 Ademanes y gesticulación.

6.2.2.3 Atuendo.

6.3 Recomendaciones para hablar en audiencia de juicio oral:

6.3.1 Secuencia lógica del discurso.

6.3.2 Claridad y precisión.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 17 de enero de 2025, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 2024, (México).

Acuerdo A/009/2015. Por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, 12 de febrero de 2015. Diario Oficial de la Federación.

LIBROS:

Benavente Chorres, H. (2013). *El amparo y su relación con el sistema acusatorio*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Benavente Chorres, H. (2015). *Estrategias para el desahogo de la prueba en el juicio oral*. Primera edición. Primera reimpresión. Flores Editor y Distribuidor.

Borthwick, A. (2001). *Nociones fundamentales del proceso*. Mave.

Colín Sánchez, G. (2010). *Derecho mexicano de procedimientos penales*. Porrúa.

Devis Echandía, H. (1988). *Teoría general de la prueba judicial* (Tomo I). (6ª ed.). Zavalia.

Flores de Gortari, S. y Orozco Gutiérrez, E. (1991). *Hacia una comunicación administrativa integral*. (2ª ed.). Trillas.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

Hidalgo Murillo, J. D. (2013). *Dato de prueba en el proceso acusatorio y oral*. Serie de Juicos Orales número 8. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Hidalgo Murillo, J. D. (2015). *Cadena de custodia*. Flores Editor y Distribuidor.

James, J. (2013). *La biblia del lenguaje corporal*. Paidós.

Lara González, H. (2014). *La etapa intermedia en el proceso penal acusatorio*. Bosch.

Laveaga, G. y Lujambio, A. (2008). *El Derecho Penal a juicio*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Lázaro Ruiz, E. (2017). *El Perito en el Sistema Penal Acusatorio*. (Vol. I). Flores Editor y Distribuidor.

León Díaz, A. (2002). *Preceptos formales y fundamentales de la oratoria*. Oratoria en el Siglo XXI.

Muniain Gómez, J. (2004). *Como te vendes te contratan*. McGraw Hill.

Natarén Nandayapa, C. F. y Ramírez Saavedra, B. E. (2011). *Litigación oral y práctica forense penal*. Primera edición. Oxford.

Pease, A. y Pease, B. (2010). *El lenguaje del cuerpo*. Amat.

Rua, G. (2014). *Contraexamen de testigos*. Primera edición. Didot.

Rulicki, S. y Martín, C. (2007). *Comunicación no-verbal. Cómo la inteligencia emocional se expresa a través de los gestos*. Granica.

Silva Silva, J. A. (1995). *Derecho procesal penal*. (2ª ed.). Oxford.

Vargas, G. (1999). *Más sobre la imagen del éxito*. Mc Graw-Hill.

Webster, R. (2015). *Lenguaje corporal un sistema rápido y sencillo*. Grupo Editorial Tomo.

REVISTAS:

Nahuatt Javier, M. (2014). Diferencia entre datos de prueba, medios de prueba y prueba: en el nuevo proceso penal acusatorio. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, (38), 161-171.

MANUALES:

Contreras Melara, J. R. (2015). *Manual del profesor para la materia. Derecho procesal penal en el sistema acusatorio*. (2ª ed.). Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD).

Díaz Valadez, M. (2015). *Manual práctico para policías y peritos en juicio oral*. Flores editor.

González Obregón, D. C. (2010). *Manual práctico del juicio oral*. (2ª ed.). UBIJUS.

ARTÍCULOS:

Aguilar López, M. Á. (2010). Naturaleza, función y ámbitos de actuación en la etapa intermedia del juez de control. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* (29), 11-39. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/judicatura/issue/view/1815>

Alegría Medina, S. M. (febrero, 2014). Los servicios periciales en el nuevo Sistema Penal Acusatorio. *Revista Digital de la Reforma Penal. Nova Iustitia* (6), 19-27. [Archivo PDF]. https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/documentos/publicaciones_judiciales/Revista_Nova_Iustitia_Febrero_2014.pdf

Colectivo ARCIÓN. (julio - septiembre de 2013). *Participantes jurídicos en los juicios orales. Visión criminológica – criminalística* (3), 38-51.

Jaramillo Vela, D. R. y Barriga Fierro, R. (2014). Experiencias del actuar pericial en el Sistema Penal Acusatorio en el estado de Chihuahua. *Revista Digital de la Reforma Penal. Nova Iustitia* (6), 66-80. [Archivo PDF]. https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/documentos/publicaciones_judiciales/Revista_Nova_Iustitia_Febrero_2014.pdf

López Orozco, R. E. y Pompeyo, M. (febrero, 2014). La intervención del Perito en el Sistema Penal Acusatorio. *Revista Digital de la Reforma Penal. Nova Iustitia* (6), 8-18. [Archivo PDF]. https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/documentos/publicaciones_judiciales/Revista_Nova_Iustitia_Febrero_2014.pdf

Umpierrez, F. Y. (2005). Examen y contra examen de peritos en la audiencia del juicio. *Revista jurídica online*. [Archivo PDF]. https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2004/01/17_Examen_y_Contra_Examen_Peritos.pdf

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



ARCHIVOS PDF:

- Aguilar López, M. (2015). *Presunción de inocencia. Derecho Humano en el Sistema Penal Acusatorio*. Instituto de la Judicatura Federal. [Archivo PDF].
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37682.pdf>
- Baytelman, A. y Duce, M. (2004). *Litigación penal, juicio oral y prueba*. Universidad Diego Portales. [Archivo PDF]. http://centro.paot.org.mx/documentos/varios/litiga_oral_prue.pdf
- Benavente Chorres, H. (2015). *Estrategias para el desahogo de la prueba en el juicio oral*. Flores Editor y Distribuidor. [Archivo PDF].
<https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/2015/000281514/000281514.pdf>
- Berlo, D. K. (1984). *El proceso de la comunicación*. Decimocuarta reimpresión. El Ateneo. [Archivo PDF]. <https://bibliopopulares.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/12/el-proceso-de-la-comunicacion-david-k-berlo-301-1-b-514.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (17 de septiembre de 2003). *Opinión Consultiva OC-18/03. Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados*. [Archivo PDF].
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2351.pdf>
- Ferrari, L. (2012). *Cómo conocer a las personas por su lenguaje corporal*. ePUB. [Archivo PDF].
<https://imaster.academy/contenidos-tematicos/coaching/unidad4/21.C%C3%B3mo%20conocer%20a%20las%20personas%20por%20su%20lenguaje%20corporal%20-%20Ferrari%20Leonardo%20-.pdf>
- Fonseca, S., Correa, A., Pineda, M. I. y Lemus, F. (2011). *Comunicación oral y escrita*. Pearson. [Archivo PDF]. <https://bibliotecavirtualceug.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/05/comunicacion-oral.pdf>
- Gutiérrez Castillo, V. A., López Heredia, A., Salazar González, C. e Ibarra Ramírez, L. G. (2012). *Comunicación oral y escrita I*. (2ª ed.). Servicios Editoriales Once Ríos. [Archivo PDF].
https://bibliotecavirtualceug.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/05/2_comunicacion_oral_y_escrita_i.pdf
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (10 de marzo de 2016). *Juicio de amparo directo 9/2016. Relacionado con la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 243/2015*. [Archivo PDF].
https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2017-08/AD-9-2016-170815_o.pdf
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (02 de julio de 2015). *Queja 54/2015*. Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones. [Archivo PDF].

https://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1304/13040000173285720002002002.doc_1&sec=Carlos_Luis_Guill%C3%A9n_Nu%C3%B1a_C%C3%A9z&svp=1

Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Limusa, S.A. de C.V. [Archivo PDF].

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigacion_cientifica_Mario_Tamayo.pdf

MANUALES:

Albán Aléncar, A. (2007). *Manual de oratoria*. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/302/voz%20humana.htm>

Baytelman, A. y Duce, M. (2004). *Manual de litigación en juicios orales*. Centro de Estudios de Justicia de las Américas. [Archivo PDF]. <https://corporativojuridico-aragon.com.mx/gallery/manual%20de%20litigacion%20en%20juicios%20orales%20by%20andres%20baytelman%20y%20mauricio%20duce.pdf>

GITEC. (2012). *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen*. (2ª ed.). Instituto Nacional de Ciencias Penales. [Archivo PDF]. <https://www.studocu.com/es-mx/document/isima-universidad/criminologia-rodriquez-manzanera/manual-de-buenas-practicas-en-la-escena-del-crimen-1/21492625>

GUÍA:

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014). *Guía de apoyo para el estudio y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales*. Primera edición. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación. [Archivo PDF]. <https://www.cjf.gob.mx/documentos/guiacnpp.pdf>

PÁGINAS DE INTERNET:

Diccionario jurídico online. (13 de marzo de 2020). *Testigo*. <https://diccionario.leyderecho.org/testigo/>

El proceso de la comunicación. (s.f.). [Archivo PDF]. <http://teoriacomunicacion.zonalibre.org/archives/Libro/UNIDAD%20I.pdf>

España, S. P. (2012, 22 de septiembre). *¿Cómo hablar en un juicio? Nuestro comportamiento en un juzgado*. <https://seguridadpublica.es/2012/09/22/como-hablar-en-un-juicio-nuestro-comportamiento-en-un-juzgado/>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."